



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

**DECRETO N.º: 221**

**D. ANTONIO GARCIA ORTEGA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE DE CÁDIZ,**

Vista la solicitud presentada por don Antonio David Colón Ballesteros, empleado de este Ayuntamiento, por la cual solicita una gratificación por años de servicios (15 años) recogida en el artículo 25 del Convenio Colectivo del personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de San José del Valle,

Vista que don Antonio David Colón Ballesteros causó alta como trabajador de este Ayuntamiento el pasado 05.04.1999, habiendo cumplido el pasado día 05.04.14, quince años de servicios.

Considerando lo establecido en el artículo 25 del Convenio Colectivo de aplicación al personal laboral del Ayuntamiento de San José del Valle, aprobado por el Ayuntamiento Pleno de fecha de 15.05.2009, "Como premio a los servicios prestados, la Corporación abonará a sus empleados una gratificación en cantidad de 600,00 euros al cumplir los quince años de servicio, 1.000,00 euros a los veinticinco años y 1.500,00 euros a los treinta y cinco."

En uso de las competencias que atribuye a esta Alcaldía el artículo 21.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás normativa aplicable,  
**VENGO A RESOLVER:**

**Primero.-** Reconocer a don Antonio David Colón Ballesteros, empleado de este Ayuntamiento, la gratificación por años de servicios 15 años y por importe de seiscientos (600,00) euros, recogida en el artículo 25 del Convenio Colectivo del personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de San José del Valle.

**Segundo.-** Autorizar el gasto y ordenar el pago con cargo al Capítulo I del vigente Presupuesto General de la Corporación.

**Tercero.-** Dar comunicación de este decreto al Registro de personal y a la Secretaría-Intervención para su cumplimiento y abono en la nómina del mes de abril.

Lo manda, sella y firma la Presidencia ante mí el Secretario-Interventor accidental del Ayuntamiento de San José del Valle,

Dado en San José del Valle a 09 de abril de 2014.

El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor

Accidental

Fdo.- Antonio García Ortega

Fdo.- José Carlos Baquero Jiménez